
**Comité Preparatorio de la Conferencia
de las Partes de 2015 Encargada
del Examen del Tratado sobre la No
Proliferación de las Armas Nucleares**

23 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 28 de abril a 9 de mayo de 2014

**Declaración ministerial conjunta de la octava Reunión
Ministerial de la Iniciativa de No Proliferación y
Desarme, celebrada en Hiroshima (Japón) los días
11 y 12 de abril de 2014**

**Documento de trabajo presentado por los miembros de
la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania,
Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos,
Filipinas, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia
y Turquía)**

Los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia y Turquía) tienen el honor de presentar la declaración ministerial conjunta aprobada en la octava Reunión Ministerial de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, celebrada en Hiroshima (Japón) los días 11 y 12 de abril de 2014.



Octava Reunión Ministerial de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme: declaración ministerial conjunta

Hiroshima (Japón) (12 de abril de 2014)

1. Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores de los países miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (Alemania, Australia, Canadá, Chile, Emiratos Árabes Unidos, Filipinas, Japón, México, Nigeria, Países Bajos, Polonia y Turquía), nos hemos reunido aquí, en Hiroshima, ciudad sobre la que se lanzó por primera vez una bomba atómica en la historia de la humanidad y que sufrió de forma directa las catastróficas consecuencias humanitarias de la bomba atómica, que aún perduran. Nos han emocionado profundamente los testimonios de los supervivientes de las bombas atómicas (*hibakushas*), que nos reafirman en nuestro compromiso de alcanzar el objetivo de un mundo sin armas nucleares. Con ello presente, invitamos a los dirigentes políticos del mundo a que visiten Hiroshima y Nagasaki (Japón) para que vean las consecuencias con sus propios ojos.
2. Afirmamos nuestro compromiso con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como pilar fundamental para lograr el desarme nuclear, que es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y la base para el fomento del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Destacamos la importancia de la adhesión universal al Tratado y exhortamos a todos los Estados que no son partes en él a que se adhieran a él inmediatamente en calidad de Estados no poseedores de armas nucleares.
3. Reafirmamos nuestro compromiso y nuestro propósito común, expresados en septiembre de 2010 en nuestra primera declaración ministerial, de hacer avanzar los resultados consensuados de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y de promover conjuntamente las agendas de desarme nuclear y de no proliferación pues son procesos que se refuerzan mutuamente. Reafirmamos nuestro compromiso de contribuir de forma activa a la Conferencia de Examen de 2015, incluido el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebrará próximamente, mediante la presentación de documentos de trabajo que fomenten el debate y un mejor conocimiento de los siguientes temas: el desarme nuclear en la era posterior a la firma del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, una mayor transparencia en el desarme nuclear, la suspensión del estado de alerta, la seguridad física nuclear, una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y la retirada del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.
4. Cada vez falta menos para la Conferencia de Examen de 2015, por lo que instamos a todos los Estados partes a que cumplan con la totalidad de sus compromisos y obligaciones y, en particular, a que adopten plenamente y sin demora todas las medidas establecidas en el plan de acción de 2010. Por su parte, la Iniciativa de No Proliferación y Desarme presta, y seguirá prestando, atención a diversos asuntos que tal vez convendría tratar en el documento final consensuado de la Conferencia de Examen de 2015. A nuestro juicio, la Conferencia de Examen de 2015 debería examinar la ejecución del plan de acción de 2010 y, con miras al próximo ciclo de examen, el de 2020, tratar de potenciar los tres pilares del Tratado:

el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En nuestra calidad de grupo interregional de Estados no poseedores de armas nucleares, podemos contribuir de manera constructiva y proactiva a conciliar las distintas posiciones para ayudar a que la Conferencia de Examen de 2015 sea fructífera y a que se avance en todos los pilares del Tratado.

5. Reafirmamos que la única garantía absoluta para que no se empleen o se amenace con emplear armas nucleares es su eliminación total. En este sentido, destacamos la necesidad de que todos los Estados que poseen armas nucleares reduzcan sistemática y continuamente todos los tipos de armas nucleares, incluidas las no estratégicas y las no desplegadas, como vía pragmática y gradual para lograr su completa eliminación.

6. Recordamos que, en la Conferencia de Examen de 2000, los Estados poseedores de armas nucleares contrajeron el compromiso inequívoco de eliminar por completo sus arsenales nucleares y, con ello, iniciaron un proceso que culminaría en su eliminación. En la Conferencia de Examen de 2010, los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaron su compromiso inequívoco de lograr la eliminación total de sus arsenales nucleares con miras al desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del Tratado, y se comprometieron a acelerar los progresos en las medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear.

7. En este sentido, celebramos las medidas de desarme bilateral adoptadas por la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América, por ejemplo las contenidas en su nuevo Tratado para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas, y los alentamos a que sigan manteniendo conversaciones sobre medidas complementarias a ese Tratado a fin de reducir aún más sus arsenales nucleares con miras a lograr el objetivo de un mundo sin armas nucleares. Consideramos alentadoras las propuestas presentadas por el Presidente de los Estados Unidos de América, Sr. Barack Obama, en el discurso que pronunció en Berlín en junio de 2013, en el que expresó la intención de su país de negociar nuevas reducciones con la Federación de Rusia y dejar atrás las posturas nucleares de la Guerra Fría. Esperamos que las propuestas hagan avanzar las negociaciones con respecto a la reducción general de todos los tipos de armas nucleares.

8. Al tiempo que reconocemos los efectos positivos de las reducciones unilaterales y bilaterales, consideramos que no sustituyen a las negociaciones multilaterales encaminadas a la eliminación definitiva de todos los tipos de armas nucleares.

9. Nos preocupan profundamente las denuncias de que hay Estados que están incrementando su arsenal nuclear, en clara contradicción con el objetivo de lograr un mundo sin armas nucleares que persigue la comunidad internacional. Instamos a quienes aún no se hayan sumado a las iniciativas de desarme nuclear a que reduzcan sus arsenales con miras a su eliminación total.

10. La Iniciativa de No Proliferación y Desarme también atribuye suma importancia a aumentar la transparencia de la información con respecto a las fuerzas nucleares. Sin transparencia es imposible verificar el desarme nuclear y los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no tendrían plena confianza en que las medidas de desarme nuclear se han adoptado de manera irreversible. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan con sus obligaciones de presentar información sobre sus compromisos de desarme al

tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, que se celebrará próximamente, utilizando un formulario estándar pactado. Los instamos a que continúen en esta línea y presenten a las futuras reuniones sobre el Tratado más informes sustantivos, oportunos y cabales sobre las iniciativas de desarme nuclear que han emprendido con el fin de cumplir los compromisos establecidos en el artículo VI del Tratado.

11. Las reducciones cuantitativas deben ir acompañadas de medidas que reduzcan el papel y la importancia de las armas nucleares en las estrategias de seguridad y las doctrinas militares. Estas medidas contribuyen de manera decisiva al logro del objetivo del desarme nuclear completo y tendrán efectos sinérgicos con las nuevas reducciones cuantitativas. Al tiempo que reconocemos las medidas que se han adoptado en este sentido, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que reduzcan aún más el papel de las armas nucleares e instamos a quienes aún no lo hayan hecho a que empiecen a reducir el papel de las armas nucleares en sus estrategias de seguridad y doctrinas militares.

12. La suspensión del estado de alerta de las fuerzas nucleares es también importante, no solo como un paso adelante hacia un mundo sin armas nucleares, sino también para evitar y reducir el riesgo de padecer las catastróficas consecuencias humanitarias que acarrea cualquier lanzamiento accidental o no autorizado de armas nucleares. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten medidas concretas y significativas, ya sea a nivel unilateral, bilateral o regional, para poner en práctica las medidas 5 e) y 5 f) del plan de acción de 2010, en el que, entre otras cosas, se pide que se reduzca el riesgo de uso accidental de armas nucleares.

13. Expresamos nuestra honda preocupación y frustración por el continuo estancamiento de la Conferencia de Desarme. Lamentamos que la Conferencia no haya logrado cumplir su mandato como único foro multilateral de negociación sobre desarme de la comunidad internacional desde hace más de 18 años. Ha llegado el momento de que los Estados miembros de la Conferencia tomen medidas enérgicas para cumplir el mandato de la Conferencia y reanuden las negociaciones.

14. Como paso fundamental hacia un mundo sin armas nucleares, sigue siendo prioritario que se inicien inmediatamente las negociaciones sobre un tratado multilateral y no discriminatorio que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares (tratado de prohibición de la producción de material fisible), cuya aplicación sea universal y pueda verificarse de manera efectiva, en aras tanto del desarme como de la no proliferación. Aplaudimos y aguardamos con interés la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre esta cuestión, que concluyó su primer período de sesiones el 11 de abril de 2014 en Ginebra. Instamos a la Conferencia a que inicie cuanto antes las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. A la espera de que concluyan esas negociaciones, todos los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados con armas nucleares en su poder deberían declarar y mantener una moratoria de la producción de material fisible para su uso en armas nucleares.

15. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares es también un elemento esencial para lograr el desarme nuclear. Celebramos la reciente ratificación del Tratado por parte de Brunei Darussalam, el Chad, Guinea-Bissau, el Iraq y Niue, que eleva el número total de ratificaciones a 162. Pese a que hace 18 años que el Tratado se abrió a la firma y aún no ha entrado en vigor, consideramos

que la prohibición de los ensayos nucleares prevista en el Tratado es ya una norma internacional *de facto*. Sin embargo, sin el efecto jurídicamente vinculante que supone la entrada en vigor del Tratado, esa norma sigue siendo precaria. Por consiguiente, instamos a los Estados cuya firma y ratificación son indispensables para que el Tratado entre en vigor que aún no lo han firmado y ratificado a que procedan a hacerlo sin demora.

16. Asumimos el compromiso de reforzar la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Consideramos que el acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA y el Protocolo Adicional constituyen la norma internacional de verificación y exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Protocolo Adicional y lo apliquen sin demora. Estamos dispuestos a compartir nuestras experiencias y mejores prácticas, así como a prestar asistencia jurídica y práctica, en cooperación con el OIEA.

17. Además, subrayamos la importancia crucial del control de las exportaciones para facilitar el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a la no proliferación nuclear establecidas en el párrafo 2 del artículo III del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Alentamos a todos los Estados a que establezcan, desarrollen y mantengan controles nacionales adecuados y eficaces de la exportación de los artículos, los equipos y las tecnologías de doble uso, tanto nucleares como relacionados con la energía nuclear. Estamos dispuestos a compartir con otros Estados nuestras experiencias en el ámbito del control de las exportaciones.

18. Reconociendo la grave amenaza que representa el terrorismo nuclear, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar juntos para reforzar la seguridad física nuclear y de, en ese sentido, aplicar plenamente las disposiciones internacionales pertinentes. Acogemos con satisfacción el Comunicado de La Haya, aprobado en la tercera Cumbre de Seguridad Nuclear, celebrada en los Países Bajos los días 24 y 25 de marzo de 2014. Los miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme respaldan plenamente los objetivos de la Cumbre de Seguridad Nuclear, que consisten en reforzar la seguridad física nuclear y atenuar la amenaza del terrorismo nuclear. También reafirmamos la responsabilidad esencial y el papel fundamental del OIEA en la estructura internacional de seguridad nuclear.

19. Condenamos enérgicamente los programas nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea, que socavan el Tratado y el régimen de no proliferación mundial y constituyen una gran amenaza para la paz y la estabilidad a nivel regional y mundial. Expresamos nuestra condena y gran preocupación por los lanzamientos de misiles balísticos realizados por la República Popular Democrática de Corea el 26 de marzo de 2014 (hora local), que se suman a los efectuados el 3 de marzo de 2014. Estos lanzamientos constituyen violaciones claras de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Instamos enérgicamente a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla con sus compromisos en virtud de la declaración conjunta hecha pública tras las conversaciones sexpartitas de 2005 y con sus obligaciones en virtud de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, y abandone todas sus armas nucleares y todos sus programas nucleares y vuelva a cumplir su acuerdo de salvaguardias con el OIEA y el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Además, instamos a la República Popular Democrática de Corea a que se

abstenga de cometer nuevos actos de provocación, como son los lanzamientos de misiles balísticos, los ensayos nucleares o la amenaza de emplear armas nucleares. También deploramos el anuncio de la República Popular Democrática de Corea de su intención de reajustar y volver a poner en funcionamiento las instalaciones nucleares de Yongbyon y las medidas que ha adoptado al respecto, e instamos al país a que cese de inmediato todas las actividades nucleares.

20. Celebramos que se hayan empezado a poner en práctica las primeras medidas del plan de acción conjunto concertado con la República Islámica del Irán y esperamos que las negociaciones que están manteniendo los Gobiernos de Alemania, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Popular China (el grupo E3+3) con la República Islámica del Irán desemboquen en la solución definitiva y completa de la cuestión nuclear de la República Islámica del Irán. En particular, instamos a la República Islámica del Irán a que adopte con prontitud y paso firme medidas como la ratificación y la aplicación del Protocolo Adicional a fin de disipar las inquietudes internacionales con respecto a sus actividades nucleares. Además, instamos a la República Islámica del Irán a que cumpla los requisitos establecidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y en las decisiones de la Junta de Gobernadores del OIEA. En este contexto, acogemos con satisfacción el Marco de Cooperación y las medidas adoptadas hasta la fecha y respaldamos plenamente las gestiones realizadas por los Gobiernos del grupo E3+3 y el OIEA. En particular, al tiempo que respetamos el derecho de la República Islámica del Irán a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos de conformidad con el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y las demás obligaciones pertinentes, apoyamos los esfuerzos desplegados por el OIEA para disipar las inquietudes internacionales y resolver todas las cuestiones pendientes en relación con las actividades nucleares iraníes con posibles dimensiones militares, y exhortamos a la República Islámica del Irán a que coopere plenamente con el OIEA también a este respecto.

21. La Iniciativa de No Proliferación y Desarme, como grupo de Estados no poseedores de armas nucleares con la firme resolución de promover el desarme nuclear y la no proliferación, sigue de cerca con honda preocupación la situación en Ucrania, que ha sido objeto de intensos debates tanto entre nosotros como en la Asamblea General. La Iniciativa confía en que se respeten las obligaciones y los compromisos internacionales, en particular el Memorando sobre Garantías de Seguridad en Relación con la Adhesión de Ucrania al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (Memorando de Budapest), de 1994.

22. Insistimos en que la creación de zonas libres de armas nucleares conforme a arreglos concertados libremente por los Estados de la región es una medida importante para reforzar el proceso de no proliferación y desarme nucleares. En consecuencia, exhortamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que reconozcan el valor de las zonas libres de armas nucleares, como las establecidas por los Tratados de Pelindaba, Rarotonga, Semipalatinsk y Bangkok, y ratifiquen los protocolos pertinentes sin reservas que entren en contradicción con el objeto y la finalidad de esos Tratados.

23. Lamentamos que todavía no se haya celebrado la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todo tipo de armas de destrucción en masa, que es un elemento esencial e integral de los

documentos finales de las conferencias de examen de 1995, 2000 y 2010. Acogemos con satisfacción las consultas que están manteniendo las partes pertinentes para tratar las cuestiones pendientes y hacemos un llamamiento para que se celebre cuanto antes una conferencia constructiva en la que participen todos los Estados de la región conforme a arreglos concertados libremente. Respaldamos al facilitador en su afán por llevar a la práctica este objetivo y exhortamos a los Estados de la región a que den muestra de un espíritu de cooperación constructivo que propicie una conferencia inclusiva y sustantiva con objetivos concretos y posteriores medidas de seguimiento.

24. Los testimonios de los *hibakushas* nos han de servir a todos de recordatorio de por qué jamás debe producirse una guerra nuclear. Los efectos devastadores de las armas nucleares motivaron la aspiración de la humanidad a alcanzar y mantener el objetivo de vivir en un mundo sin armas nucleares, plasmado en 1946 en la primera resolución aprobada por la Asamblea General. Las consecuencias humanitarias de las armas nucleares se han reflejado en numerosos instrumentos negociados multilateralmente, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y el Tratado de Tlatelolco, así como en el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

25. Instamos a todos los Estados a que reiteren su honda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de todo uso de armas nucleares, ya expresada en el Documento Final de la Conferencia de Examen de 2010. Habida cuenta de tales consecuencias, redunda en interés de todas las naciones que, tras casi 69 años sin que se hayan utilizado armas nucleares, su uso se destierre para siempre.

26. Las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares conforman la base en que se sustentan todos los esfuerzos encaminados a llevar adelante nuestra labor para lograr la no proliferación y el desarme nucleares en aras de un mundo más seguro, en particular mediante el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El actual debate en torno a las consecuencias humanitarias de las armas nucleares debe ser inclusivo y universal y servir de catalizador de una campaña mundial concertada con el objetivo de lograr un mundo sin armas nucleares. Con este fin, alentamos a todos los Estados a que participen de forma activa y constructiva en todos los foros en la adopción de medidas eficaces y prácticas que refuercen el régimen de desarme y no proliferación nucleares basado en el Tratado, sin dejar de hacer frente a los diversos riesgos nucleares.

27. En aras de dar un mayor impulso al objetivo de lograr un mundo sin armas nucleares, destacamos la importancia de concienciar en mayor medida a la población sobre las repercusiones humanitarias de las armas nucleares, que trascienden las fronteras geográficas y las generaciones. Mediante la educación en materia de desarme y no proliferación y la traducción de los testimonios de los *hibakushas* a diversos idiomas, se ha difundido por todo el mundo el mensaje sobre las consecuencias de las armas nucleares. Esta labor debe continuar. Son importantes las actividades que ahondan en el conocimiento de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares sobre la base de estudios científicos objetivos. Celebramos todas las iniciativas emprendidas recientemente, en particular las conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares celebradas en Oslo en marzo de 2013 y en Nayarit (México) en febrero de 2014. En este sentido, tomamos nota del ofrecimiento del Gobierno de Austria y aguardamos con interés

poder mantener nuevas conversaciones sobre sus planes para la próxima conferencia sobre el tema, que se celebrará en Viena en 2014.

28. Reconocemos el importante papel de la sociedad civil y la consiguiente trascendencia de la educación en materia de desarme y no proliferación. Con ocasión de esta Reunión Ministerial, celebrada en Hiroshima, tuvimos la grata oportunidad de entablar un diálogo paralelo con la sociedad civil, en el que participaron, entre otros, organizaciones no gubernamentales, estudiantes de Estados miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme y representantes de instituciones académicas y de los medios de comunicación. Seguiremos colaborando con la sociedad civil en pos de nuestros objetivos comunes.

29. Hacemos un llamamiento a todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares para que participen en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de buena fe y con espíritu de cooperación, lo que contribuiría a dar continuidad a la atmósfera constructiva creada en los anteriores períodos de sesiones del Comité Preparatorio y a mantener ese espíritu con miras a la Conferencia de Examen de 2015. Es responsabilidad de todos los Estados partes cumplir con los compromisos y las obligaciones que les corresponden en el marco del régimen del Tratado y trabajar con miras a mantener y reforzar ese régimen, entre otras cosas velando por que la Conferencia de Examen de 2015 sea fructífera.
